ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS, está interesada en contratar la prestación de servicios profesionales contable y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para la Institución Educativa, es importante contar con un Profesional dispuesto a resolver inquietudes, aclarar situaciones en toma de decisiones financieras de forma rápida y oportuna, así como resolver los inconvenientes que en las Plataformas se presenten en un momento determinado y así dar cumplimiento con los procesos. Tener el apoyo en la elaboración de formatos, Manual de Contratación y toda la documentación que exige un conocimiento profesional, así como la interpretación profesional de los resultados de las Plataformas con el fin de evitar sanciones.

En la parte de Contratación Estatal, es importante contar con el Profesional idóneo que apoye a la Institución en el análisis de las inversiones por su naturaleza, la viabilidad de la necesidad si se ajustan o no a los Principios Financieros, en los Contratos que superen los 20 SMLMV para responder de acuerdo con la actualización en la normatividad oportunamente y así evitar un detrimento al Patrimonio del Estado.

En cumplimiento de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías) y el Decreto 1075 de 2015, la Institución convoca a profesionales interesados en presentar su propuesta económica y de servicios, garantizando la pluralidad de oferentes y la transparencia en la selección.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVO Y LA RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS A LOS ENTES DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA.

3. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN LUIS requiere contratar los Servicios Profesionales para la asesoría contable, financiera y presupuestal.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de Servicios, el contratista deberá realizar las siguientes labores:

CANT	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	1. Apoyar en forma personal, telefónica, vía web. Al ordenador del gasto, Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador y al Consejo directivo en la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y contractual, para la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución. 2. Presentación de informes requeridos por la Secretaría de Educación y Organismos de Control en las fechas programadas. 3. Asesoría en el manejo de la plataforma ADFI y plataformas que manejan la parte financiera de la Institución Educativa. Extractar toda la información contable y presupuestal incluyendo el manejo de la Propiedad Planta y Equipo una vez que la secretaría de educación habilite los correspondientes iconos. 4. Diseño y actualización de minutas y formatos de acuerdo a la normatividad vigente en la parte de contratación y documentos de soporte de la información. 5. Actualización de reglamentos (Contratación, Tesorería). 6. Asesoría en los procesos contractuales. 7. Asesoría en la publicación de contratos en la plataforma SIA y SECOP. 8. Respuesta a requerimientos de los entes de control. 9. Elaboración y certificación del formulario de estampillas pro-seguridad social (Gobernación de Boyacá) de la vigencia fiscal. 10. Elaboración de los formularios de retención en la fuente e información exógena que se debe presentar a la DIAN en la vigencia 2026.		

	11. Elaboración y presentación de la Información trimestral al Ministerio de Educación en forma trimestral (SIFSE). 12. Elaboración de las Conciliaciones bancarias en forma mensual. 13. Analizar y auditar la información contable en las plataformas y hacer visitas acordadas con la Institución Educativa para revisar los soportes fuente de información. 14. Proyectar el Recurso del balance de la siguiente vigencia. 15. Aplicar el proceso de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) según la Resolución 533 de 2015 y demás normatividad vigente en el momento que lo requiera los entes de Control teniendo en cuenta las políticas contables de la Secretaría de Educación de Boyacá.		
	TOTAL		

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de hasta SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7’700.000, oo) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Dicho valor se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del rubro 2.001.1.2.02.02.008.03 denominado HONORARIOS de Recursos Propios de la institución.

PARÁGRAFO: El valor definitivo del contrato será el que resulte de la oferta económica presentada por el proponente seleccionado, siempre que esta no supere el presupuesto oficial aquí establecido. En caso de que la oferta sea menor al presupuesto estimado, el saldo restante quedará a favor de la Institución Educativa como liberación presupuestal."

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7’700.000, oo) M/CTE, incluido IVA de acuerdo al certificado de

disponibilidad presupuestal del rubro 2.001.1.2.02.02.008.03 denominado HONORARIOS de Recursos Propios de la institución.

7 FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCIÓN cancelará al CONTRATISTA, el valor pactado de la siguiente manera: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($7’700.000, oo) M/CTE, incluido IVA en la presente vigencia académica 2026, una vez entregado el cuarto informe financiero a los Entes de Control que así lo requieran y que haya lugar, y el cierre de la Gestión Financiera según la Programación de la Secretaría de Educación de Boyacá y para la legalización del pago se debe presentarse la respectiva factura, el pago de aportes al sistema de seguridad social ante el CONTRATANTE previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El presente estudio se firma en el municipio de Garagoa, a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

ISRAEL ALARCÓN ROJAS
Rector (E)